



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/003736-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Javier Izquierdo Roncero y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a cuestiones relativas al Acuerdo 21/2016, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León por el que se aprueban medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DELAS CORTES DE CASTILLA YLEÓN

José Javier Izquierdo Roncero y José Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En relación con el Acuerdo 21/2016, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial, se pregunta:

**1.ª A la fecha de respuesta de esta pregunta, ¿cuántos y qué procedimientos que afectan a la relación con las empresas, tanto de las consejerías así como de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) y del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), han alcanzado el nivel 4 de teletramitación?**

**2.ª A la fecha de respuesta de esta pregunta, ¿cuántos y qué procedimientos que afectan a la relación con las empresas, tanto de las consejerías así como de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial (ADE) y del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), no han alcanzado el nivel 4 de teletramitación?**



**3.ª En relación con los siguientes sectores, ¿en qué fecha se han aprobado los mapas de procesos y qué medidas de simplificación se han adoptado para los mismos?**

- Servicios de restauración.
- Industrias agroalimentarias.
- Explotaciones ganaderas.
- Centros, servicios y establecimientos sanitarios sin internamiento.
- Industrias vinculadas con los recursos forestales.

**4.ª ¿En qué fechas se han aprobado los modelos de solicitud única de los cinco sectores antes citados?**

**5.ª En su caso, ¿qué normativas hay que modificar con arreglo a los mapas de procesos aprobados y qué previsión se tiene para su aprobación?**

**6.ª A fecha de 1 de enero de 2016 ¿cuántos y qué registros eran necesarios para el ejercicio de la actividad empresarial? En particular, ¿cuántos y qué registros eran necesarios para el ejercicio de la actividad empresarial de los sectores citados en la pregunta 3.ª?**

**7.ª ¿En qué fecha se han reducido o unificado los registros necesarios para la actividad empresarial de los sectores citados en la pregunta 3.ª? ¿Cuántos y cuáles son? ¿Cuántos y cuáles de ellos se han hecho públicos para evitar solicitar la certificación de inscripción en los mismos requerida en otros procedimientos administrativos?**

**8.ª ¿Para qué sectores se revisarán los mapas de proceso en el segundo semestre de 2016 y en qué fecha y por qué órgano se ha acordado?**

**9.ª ¿Qué normas que se van a modificar o a tramitar como consecuencia de la aprobación de los mapas de proceso, en particular, de las citadas en el apartado II. PROGRAMA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA. 5. Modificación normativa, del citado Acuerdo?**

**10.ª En relación con los Centros de Gestión Unificada y el Centro Coordinador para aquellos procesos complejos en su tramitación o de gran incidencia económica y social, en los que deban intervenir órganos o unidades de una o varias consejerías ¿en qué fecha se han creado y en qué dependencias se ubican?**

Valladolid, 15 de julio de 2016.

LOS PROCURADORES,  
Fdo.: José Javier Izquierdo Roncero y  
José Francisco Martín Martínez